



## ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Subsecretaría de Gestión y Proyectos

### NOTIFICACION POR AVISO

**DEL LA RESOLUCIÓN 162 DE 4 DE JUNIO DE 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EFECTIVO EL RETIRO DE PERSONAS INSCRITAS EN LA BASE DE PRIORIZACION DEL MUNICIPIO DE PASTO, DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR – COLOMBIA MAYOR - MODALIDAD SUBSIDIO ECONÓMICO.**

Que en cumplimiento de la ley 1437 de 2011, por medio de la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al artículo 69. Notificación por aviso.

*"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."*

La Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto, en razón a lo anterior, a los 27 días del mes de junio de 2014, notifica por aviso a las personas relacionadas a continuación, de la resolución 162 de 4 de junio de 2014, por medio de la cual se hace efectivo el retiro de personas inscritas en la base de priorización del Municipio de Pasto, del programa nacional de solidaridad con el adulto mayor – Colombia Mayor-modalidad subsidio económico.

| Nº CEDULA     | NOMBRES Y APELLIDOS              | DIRECCION                          |
|---------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 1.085.304.706 | María Trinidad Cabrera Narvárez  | Buesaquillo – vrd. Pejendino reyes |
| 1.838.937     | Segundo Gonzalo Carlosama Cuatin | B/Chambu Mz 15 Casa 3              |

NIT: 8912800003  
Carrera 26 Sur. BarrioMijitayo  
Teléfonos: +(57) 2 7238680, +(57) 2 7238681, +(57) 2 7238682  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 – Correo electrónico: [bienestarsocial@pasto.gov.co](mailto:bienestarsocial@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





## ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Subsecretaría de Gestión y Proyectos

|            |                                |                             |
|------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 27.089.021 | María Inés Pejendino Botina    | Corregimiento de la Laguna  |
| 27.526.656 | Isabel Erazo De Rosero         | Corregimiento de la Laguna  |
| 27.303.530 | María Luisa Portillo Madroñero | Linares (Nariño)            |
| 27.241.614 | María Elvira Bernal De Narváez | B/Ejido Calle 22 N° 1A – 76 |
| 18.008.796 | José Claudio Efraín Ortega     | No registra dirección       |

El presente aviso se publica en la cartelera de la Secretaría de Bienestar Social, por un término de cinco días hábiles, dejando constancia de la imposibilidad de recibir la presente en las direcciones que se relacionaron anteriormente, acompaña este aviso copia del acto administrativo en mención. La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

LAURA PATRICIA MARTINEZ BAQUERO  
Secretaria de Bienestar Social  
Alcaldía Municipal de Pasto